

AUTORIZACIÓN DE CONFERENCISTAS

1. **FINALIDAD DE LA AUTORIZACIÓN.** Que mediante el presente documento, la Universidad del Norte solicita al titular que nos otorgue su consentimiento, previo, expreso e informado para:

- Fijar, recolectar, almacenar, conservar y darle publicidad a su imagen, así como a la información personal, testimonios o entrevistas que le confiera a la Universidad del Norte, en el marco del evento denominado:

_____ (indicar claramente el nombre del congreso, simposio, diplomado o actividad académica en la cual participa el conferencista), los días _____

_____ (indicar los días del evento).

- Fijar, reproducir y comunicar al público, por cualquier medio, dentro y fuera de la Institución, con fines académicos o comerciales, la conferencia denominada: _____

(indicar claramente el nombre de la(s) conferencia(s) sobre la que versa la autorización), que realizará en el marco del _____ evento denominado: _____

(indicar claramente el nombre del congreso, simposio, diplomado o actividad académica en la cual participa el conferencista), así como a traducirla, adaptarla o transformar la respectiva obra.

- Fijar su voz para incluirlo en un podcast, video o en general en cualquier grabación y en consecuencia difundir, reproducir, comunicar al público incluso a través de la puesta a disposición, su participación en la _____ actividad: _____

_____ (indicar claramente el nombre del congreso, simposio, diplomado o actividad académica en la cual participa el conferencista).

2. **USO Y DESTINACIÓN DE LA IMAGEN Y DE LA OBRA.** La imagen e información del titular, será publicada o incluida en noticias, avisos, videos, pendones, vallas, afiches, flyers, podcast, videos, obras audiovisuales, obras literarias, notas de prensa y demás material que la Universidad del Norte necesario para promocionar el evento denominado:

_____ (indicar claramente el nombre del congreso, simposio, diplomado o actividad académica en la cual participa el conferencista). La conferencia podrá ser comunicados al público, dentro o fuera del campus universitario, en físico o incluso mediante plataformas digitales de la Universidad del Norte o de terceros con fines netamente académicos. Así mismo la conferencia podrá ser incluida en obras audiovisuales u obras literarias con fines netamente académicos.

PARÁGRAFO. La conferencia/obra será compartida con las siguientes entidades organizadoras del evento _____ (indicar claramente nombre de las entidades organizadoras) con fines netamente académicos.

3. **DE LA INFORMACIÓN PERSONAL OBJETO DE RECOLECCIÓN.** La Universidad del Norte recolectará datos personales, registros fotográficos, audios, voz, videos y demás información que Usted le proporcione a la Institución; es decir, que usted a partir de la suscripción de la presente autorización, consentirá la recolección, tratamiento de dichos datos, la publicación, puesta a disposiciones y demás actos de comunicación público de este material conforme al uso y destinación estipulada en el presente documento.

4. **VIGENCIA.** La presente autorización estará vigente por un término de DIEZ (10) años contados a partir de la firma del presente documento y el material podrá ser utilizado dentro o fuera del territorio colombiano.

5. **DERECHOS DE LOS TÍTULARES.** El titular tendrá los siguientes derechos:

- 5.1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Universidad del Norte. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- 5.2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Universidad del Norte.
- 5.3. Ser informado por la Universidad del Norte, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

AUTORIZACIÓN DE CONFERENCISTAS

5.4. Demás derechos consagrados en la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 de la República de Colombia.

6. **CONFIDENCIALIDAD. POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.** La base de datos en la cual se depositará la información recolectada, estará alojada en el centro de datos que la Universidad del Norte ha dispuesto para este fin, y con la misma se protegerá la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. El área de Seguridad Informática de la Dirección de Tecnología Informática y de Comunicaciones de la Universidad del Norte, es la responsable de planear, implementar y mantener la seguridad y continuidad de los activos de información de los productos TIC que soportan los procesos de la Universidad. Para cumplir con esta misión, la institución cuenta con un firewall, un sistema de prevención de intrusos, una solución para gestión de vulnerabilidades técnicas, una solución para protección de código malicioso, planes de contingencia para los productos críticos y procedimientos para gestión de incidentes de seguridad. Se tienen implementados mecanismos de seguridad para el acceso a las bases de datos, el cual es restringido, está definido de acuerdo con políticas institucionales y es monitoreado y revisado periódicamente. En ese sentido, la Universidad del Norte ha implementado mecanismos que proporcionan seguridad a la información recaudada y dispone sus mejores esfuerzos para procurar de manera diligente y prudente el mantenimiento de tal seguridad, no obstante el titular reconoce que los medios tecnológicos pueden implicar un nivel de riesgo el cual asume y acepta y la Universidad del Norte no otorga ninguna garantía ni asume ninguna obligación o responsabilidad por pérdida o sustracción de información de su sistema informático.

Para mayor información sobre las políticas de tratamiento de la información de la Universidad del Norte, puede ingresar a la página web: <http://www.uninorte.edu.co/politica-de-privacidad-de-datos>.

7. **DE LA ÉTICA.** La Universidad del Norte fomenta los principios de ética y comportamiento responsable de todos sus colaboradores. Para reportar conductas que van en contra de los lineamientos definidos en el Manual de Conducta, Reglamento Interno de Trabajo u otras políticas internas de la Universidad, llame gratis al siguiente número 018007522400, a través de la página web de la línea ética <https://lineaeticauninorte.ethicsglobal.com/?l=es> o al correo electrónico lineaeticauninorte@ethicsglobal.com.

8. **INDEMNIDAD.** EL TITULAR declara que la conferencia sobre la que confiere la respectiva autorización es producto de su intelecto, por lo que la misma fue realizada sin violar o usurpar derechos de autor de terceros. Así mismo manifiesta que posee de forma exclusiva los derechos patrimoniales sobre esta y que sobre los mismos no recae cesiones, gravámenes o limitaciones que afecte su uso goce o disposición, de forma total o parcial.

9. **LIBERTAD DE ACEPTACIÓN.** Teniendo en cuenta la descripción previamente realizada de las condiciones y términos de la autorización, se realiza el siguiente interrogante:

¿Quiere usted autorizar a la Universidad del Norte a recolectar, almacenar, conservar, publicar sus datos personales?

SI ___ No ___

¿Quiere usted autorizar a la Universidad del Norte a utilizar los derechos patrimoniales de autor sobre la conferencia que usted dará en el marco del _____ (indicar claramente el nombre del congreso, simposio, diplomado o actividad académica en la cual participa el conferencista)?

SI ___ No ___

10. **INFORMACIÓN DE CONTACTO.** Si usted tiene alguna pregunta o duda respecto de la presente autorización, puede contactarse mediante el correo electrónico: _____ (indicar correo electrónico institucional del responsable de la actividad) o basededatos@uninorte.edu.co. Si Usted desea presentar su solicitud personalmente en la Universidad del Norte, se puede dirigir a la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Pública, ubicada en el primer piso del nuevo bloque administrativo o ante la Dirección de Tecnología Informática ubicada en el Primer piso, bloque B.

Como constancia, se firma el presente documento:

AUTORIZACIÓN DE CONFERENCISTAS

Nombre completo del titular:

Firma del titular:

C.C.

Dirección:

Teléfono:

Celular:

Email:

Fecha de firma: